

Consejo Fiscal Asesor (CFA) se reunió con el Ministerio de Economías y Finanzas (MEF) para abordar las principales cifras efectivas y estructurales del balance fiscal 2021

14 de febrero de 2022

En el día de hoy el Ministerio de Economía y Finanzas presentó formalmente al Consejo Fiscal Asesor las principales cifras sobre el cierre del balance fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas fiscales indicativas establecidas en el Mensaje y Exposición de Motivos de la Ley N° 19.996 de “Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal para el ejercicio 2020”.

Participaron de esta reunión, por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Ministra Azucena Arbeleche, la Directora de Política Económica Marcela Bensión, la Directora de la Asesoría Macroeconómica Nicole Perelmuter, el Director de la Unidad de Gestión de Deuda Herman Kamil y los Asesores Rodrigo Areal y María Soares de Lima; mientras que, por el Consejo Fiscal Asesor, los Consejeros Alfonso Capurro, Ana Fostel y Aldo Lema y el Secretario Ejecutivo Ignacio Umpiérrez.

En primer lugar, la Directora de Política Económica realizó un resumen sobre el proceso de conformación de los Consejos Externos en el marco de la nueva institucionalidad fiscal vigente según Ley N° 19.889 y decreto 315/021 que la regula. Posteriormente, expuso sobre los principales resultados de la consulta al Comité de Expertos, así como del cálculo del PIB potencial y la brecha del PIB (efectivo versus potencial) que se deriva de la misma. Adicionalmente, presentó las principales cifras fiscales del agregado Gobierno Central-BPS para el año 2021. En particular, dio vistas al Consejo Fiscal Asesor del cumplimiento de las metas fiscales indicativas referentes al Resultado Fiscal Estructural del Gobierno Central-BPS y la variación anual del gasto real vinculado al crecimiento potencial de la economía (artículo 208 de la Ley N° 19.889). Por último, se refirió a la actualización de las proyecciones fiscales y los supuestos macroeconómicos para el año en curso, tras los desarrollos externos e internos de los últimos meses.

Luego, los miembros del Consejo Fiscal Asesor tuvieron la oportunidad de formular consultas en su rol de observador y revisor del proceso de cálculo del PIB potencial y la brecha de producto, así como de revisor del cálculo del Resultado Fiscal Estructural.

En base al intercambio con las autoridades y al trabajo de los últimos días sobre el monitoreo de las planillas enviadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo Fiscal Asesor concluyó que los cálculos del Resultado Fiscal Estructural se ajustaron a la metodología vigente.

Por su parte, el Consejo Fiscal Asesor dio a conocer a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas que el próximo lunes 21 de febrero de 2022 hará público su primer informe en el marco del cumplimiento de sus atribuciones, en el cual se incorporarán una serie de sugerencias que han sido abordadas y discutidas en las últimas sesiones.

Finalmente, el Consejo Fiscal Asesor valoró positivamente el inicio de la puesta en marcha de la nueva institucionalidad fiscal, resaltando la importancia de la transparencia y la comunicación efectiva con la ciudadanía en todo el proceso.